

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 83

En Providencia, a 2 de enero de 2024, siendo las 16:15 horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA N° 83** del **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como Ministro de Fe, la Sra. Secretaria Abogado Municipal doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

CONSEJEROS:

1. DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, CONCEJAL, CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
2. DON GONZALO MUÑOZ DÍAZ, CAPITÁN, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
3. DON MAURICIO HERRERA ESPINOZA, SUB-PREFECTO BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
4. DOÑA ROSSANA FOLLI SEPÚLVEDA, FISCAL JEFE, FISCALÍA PROVIDENCIA-ÑUÑO.
5. DOÑA NATALIA FAJARDO ARELLANO, SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
6. DOÑA CAROLINA PINO SAAVEDRA, REPRESENTANTE SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA.
7. DON ELISEO PANTOJA ANDREU, CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA.

INVITADOS:

- DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, DIRECTORA SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
- DOÑA CAMILA PALACIOS PÉREZ, DEPARTAMENTO INNOVACIÓN Y PROYECTOS SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA FERNANDA RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, ANALISTA DELICTUAL, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
- DOÑA MACARENA TAPIA DÍAZ, ASESORA COMUNICACIONAL FISCALÍA ORIENTE - MINISTERIO PÚBLICO.
- DON FELIPE MEZA MEZA, SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
- DON SEBASTIÁN MORALES LABBÉ, ABOGADO SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DON JUAN PABLO MARTÍNEZ MOLINA, CAPITÁN, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS.

TABLA

1. Aprobación Acta:
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 82 de 28 de noviembre de 2023.
2. Reporte del Servicio Comercio Ambulante en el Contexto de Diciembre + Seguro, Fiscalización.
3. Plan Preventivo de Delitos Asociados al Comercio.
4. Varios.

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

1. APROBACIÓN ACTA

1.1. SESIÓN ORDINARIA N° 82

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°82, de 28 de noviembre de 2023.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 82.

2. REPORTE DEL SERVICIO COMERCIO AMBULANTE EN EL CONTEXTO DE DICIEMBRE + SEGURO

La Sra. Alcaldesa informa que el reporte del comercio ambulante lo van a dejar para una próxima sesión, sin embargo en Varios, dado que el Capitán Muñoz se va de la comisaría después de 5 años y viene a presentar al Capitán Martínez...

El Sr. Gonzalo Muñoz, Capitán 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia, presenta al Capitán Juan Pablo Martínez, que va a estar este año y quizás otros más en la comuna. El Capitán Martínez viene como jefe operativo, como segundo al mando de la unidad después del Comandante Cabezas.

La Sra. Alcaldesa le da la bienvenida al Capitán Martínez y dado que el Capitán Muñoz ha estado a cargo de toda la parte operativa, muy fuertemente ligado a Fiscalización y al 1414, hará una exposición al final, a continuación del siguiente punto.

3. PLAN PREVENTIVO DE DELITOS ASOCIADOS AL COMERCIO

La Sra. Rocío Brizuela, Directora Seguridad Providencia, considera que este punto de Tabla es triste, pero deben comenzar a adelantarse a algunos fenómenos que se están viendo en otras comunas del país y, por supuesto, en Latinoamérica. Son fenómenos mayoritariamente exportados y muy complejos, por lo que deben prepararse no sólo para medirlos sino también para poder atender a los vecinos y locatarios que pueden ser víctimas de ese tipo de cosas. Va a hablar de la extorsión.

Antes de tener este Consejo conversaron con la Fiscalía respecto del tema, no es un delito importante —ni cercano a importante— en Providencia, pero les parece relevante comenzar a hablar de algunas cosas que están en las vecindades y que eventualmente podrían llegar cumpliéndose algunas características. Esto pasa también porque como Providencia tiene un servicio que está bastante en régimen, el servicio de Seguridad Ciudadana del 1414, cuesta buscar nuevas cosas que hacer y empezaron a mirar todo lo que les podría pasar en un futuro cercano, mediano y lejano, entonces empezaron a revisar tema por tema y esto les pareció —junto con el secuestro, que están un poco relacionados— que podría ser algo muy complejo, con alta afectación pública y muy peligroso para las personas que lo sufren.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

El equipo preparó una conversación que es más bien para conversar en esta primera instancia porque la idea es poder armar un plan en conjunto con todas las instituciones que participan en este Consejo.

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Seguridad Providencia, desea comenzar su intervención agradeciendo al Capitán Muñoz porque en gran parte de lo que ha hecho Seguridad Providencia ha estado siempre presente y con la mejor disposición. Sabiendo las dificultades que muchas veces tiene Carabineros, han tenido siempre el apoyo del Capitán Muñoz.

La Sra. Alcaldesa agrega que también le desea mucho éxito en su nueva destinación y sabe que en Providencia deja amigos para siempre.

El Sr. Capitán Muñoz agradece, ha tenido muchos momentos aquí.

La Sra. Rocio Brizuela le indica al Capitán Martínez que así como van las cosas, son 5 años en Providencia.

El Sr. Díaz-Muñoz señala que una llamada telefónica puede cambiar la vida de las personas, la extorsión se presenta en distintos modos y los actores detrás de ellos parecieran adaptar sus formas de operar de acuerdo al perfil de la víctima. En Providencia ha habido pocos casos —que van a puntualizar más adelante, Fiscalía incluso trae un par más—, pero siempre son distintos, afectan a dueños de pequeñas, medianas o grandes empresas; comerciantes, trabajadores sexuales y adultos mayores, entre otros, quienes pueden ser víctimas de este tipo de delito.

Legalmente, el artículo 438 del Código Penal de Chile define el delito de extorsión como *“el que para obtener un provecho patrimonial para sí o para un tercero constriña a otro con violencia o intimidación a suscribir, otorgar o entregar un instrumento público o privado que importe una obligación estimable en dinero, o a ejecutar, omitir o tolerar cualquier otra acción que importe una disposición patrimonial en perjuicio suyo o de un tercero, será castigado con las penas respectivamente señaladas en este párrafo para el culpable de robo”*. Este artículo fue modificado el año pasado, ampliando la definición y aumentando las penas, que pueden llegar hasta los 20 años de presidio efectivo.

La extorsión es la presión que una persona ejerce sobre otra para forzarla a actuar de cierta manera y, de esa forma, obtener un beneficio económico o una ventaja de otro tipo, como bienes o servicios. Para identificar un caso de extorsión es importante tomar en cuenta sus elementos: quién la realiza, la fuente que brinda poder al extorsionista, la naturaleza de la amenaza, la forma de pago y la manera de llevarla a cabo. El miedo, la amenaza, la intimidación y el potencial de agresión son elementos recurrentes que caracterizan una extorsión. Existen tres razones principales por las que este tipo de delito ha aumentado en el país: un crimen organizado cada vez está más organizado; el uso de la tecnología celular en actividades de extorsión y, tercero, los imitadores criminales.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

Para muchos grupos criminales, la práctica de la extorsión se ha convertido en una de las principales fuentes de ingreso y sustento de sus integrantes. En cuanto al factor de un crimen organizado cada vez más organizado, las bandas criminales ya tienen claro que pueden tener altas ganancias con la práctica de la extorsión y los recursos que obtienen, lo que les posibilita la adquisición de armas y drogas. Esto ha provocado un aumento y proliferación de bandas criminales con alta disponibilidad de armas de fuego, haciendo creíble la amenaza de violencia y su posible concreción. La existencia de más armas y mejor organización son algunas de las razones por las cuales se ha fortalecido el fenómeno de extorsión en la región. Es importante señalar que en Chile se está viviendo algo que lleva ya un buen rato ocurriendo en Latinoamérica.

Respecto del uso de tecnología celular en actividades de extorsión, no hay quien no tenga celular y esa situación ha sido aprovechada por grupos extorsionadores que encuentran en la tecnología celular nuevas oportunidades criminales que no requieren la presencia del extorsionador, una sola llamada es suficiente. Esa llamada provoca temor de inmediato. Los distintos gobiernos no han logrado combatir la extorsión celular que muchas veces proviene de centros penitenciarios, lo que se podría hacer a través del bloqueo de señales celulares en las instalaciones. Este tema ha salido bastante en la prensa, nadie ha podido cerrar las cárceles y muchos de estos delitos se están cometiendo desde ahí.

Los imitadores criminales. Ante la llegada de bandas internacionales como el Tren de Aragua, que es una de las más conocidas, y la impunidad que tiene el delito han surgido grupos de imitadores que pueden haber aumentado la sensación del problema en el país. Los imitadores criminales son nuevos grupos independientes que se aprovechan de la estructura y esquemas de extorsión, así como del miedo que provocan, para realizar amenazas, engaños y extorsiones. La principal diferencia con las extorsiones realizadas por pandillas o grupos criminales organizados es que estos imitadores no tienen capacidad real de concretar las amenazas. El vecino o locatario no tiene idea de si las pueden concretar o no, y los imitadores criminales continúan existiendo porque han observado que existe falta de confianza hacia las autoridades por parte de la población, que no denuncia estos casos, además de un alto número de extorsiones ejecutadas de esta manera y donde las personas, por temor, pagan la extorsión.

La **Sra. Rocio Brizuela** destaca que en este punto es donde ven la oportunidad porque frente a que las personas ya no confían en las instituciones, pueden hacer que vuelvan a confiar si a la primera vez que llamen logran detenerlos. Si se consigue eso es mucho más probable que no vuelva a pasar, por lo menos en ese barrio, con esa persona.

bu
El **Sr. Díaz-Valdés** agrega que por eso está pasando mucho, especialmente en grupos de extranjeros. Cuando vean los casos podrán darse cuenta que todos están relacionados a venezolanos, que desconfían del sistema porque vienen de un país donde no tenían confianza y aquí muchas veces no tienen redes, entonces la desconfianza con el sistema es tanta que prefieren no hacer la denuncia, terminan pagando y esto se transforma en una bola de nieve en la que terminan pagando cada vez más y no informan.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

Si bien hay gente que informa a Seguridad Providencia que recibió una llamada y muchas veces eso termina en nada, han tenido tres casos, principalmente el año 2022 que les llamaron bastante la atención. El 2 de julio de 2022, un denunciante se encontraba en su local comercial (una pastelería) ubicado en Vicuña Mackenna y señaló que sorpresivamente irrumpieron en el interior del local seis individuos con “acento extranjero”, con rostro cubierto y todos premunidos con aparentes armas de fuego, que subieron a la fuerza a la pareja del locatario a un vehículo desconocido. Este caso tuvo bastante prensa, terminó en el secuestro de una persona que finalmente liberaron en San Bernardo. Eran venezolanos, la información que lograron obtener fue bastante poca y por Fiscalía supieron después que esas personas se fueron de Chile, regresaron a Venezuela.

Ése fue el primer caso que les llamó la atención, pero Seguridad Providencia no tuvo mayor injerencia, no pudieron hacer mucho.

La Sra. Rocio Brizuela indica que fue un secuestro extorsivo.

El Sr. Díaz-Valdés señala que después, el 14 de agosto de 2022, hubo un nuevo hecho, esta vez en Tobalaba, una fábrica de alimentos de origen venezolano. *“El denunciante señala que sujetos desconocidos, quienes se identifican como miembros del “Tren de Aragua”, estarían amenazando de muerte a los trabajadores del local si no accedían a entregarles dinero mediante transferencia electrónica. Los sujetos llaman a la víctima, señalándole que afuera de su local existían vehículos de determinadas características, quienes estarían grabando con teléfonos celulares los movimientos de la víctima”*. Eso ha pasado en estos casos, muchas veces les mandan fotos de los vehículos que están afuera, de la señora que está afuera del local, y eso provoca otro nivel de intimidación.

El tercer caso es tal vez el más complejo que tuvieron, el de un restaurante del Barrio Italia, en Italia 1493, en la esquina con Caupolicán. Esto fue entre Providencia y Ñuñoa porque vivían en Tegualda, en la comuna de Ñuñoa. La denunciante los llamó diciendo ser dueña de un local comercial en Barrio Italia y que en ese contexto sufrió un portonazo en su domicilio. Los sujetos, que de acuerdo al relato de ambas víctimas —una pareja— eran siete desconocidos con acento extranjero, obligaron a las víctimas a hacer ingreso al domicilio diciéndoles que sabían que eran propietarios de un local comercial, además de señalarles pertenecer al “Tren de Aragua”. Una vez finalizado el robo, ambas víctimas fueron obligadas a subir a un vehículo y recorrer diversas calles de Santiago con el objeto de retirar dinero y hacer compras con las tarjetas de crédito. Eso no terminó ahí, después continuaron recibiendo fotografías del local, de la gente que trabajaba en el local, etc.

Ese caso lo trabajaron incluso con Seguridad de Ñuñoa, que aumentaron sus rondas por el sector de Ñuñoa, Seguridad Providencia aumentó las suyas por el sector de Providencia, pusieron un botón de pánico en el restaurante, capacitaron a los trabajadores y estuvieron en contacto permanente, tanto así que hoy se pusieron nuevamente en contacto. Están bien, el botón de pánico ha funcionado, han sentido mucha más protección y no han vuelto a tener problemas después de cambiar de teléfono y de hacer todo esto. Se fue gente del restaurante por el miedo a lo que estaba ocurriendo, pero eso fue un ejemplo de lo que hay que evitar porque fue bastante más potente.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

Es así como para prevenir un aumento de este tipo de delitos están empezando a trabajar algunos puntos que les parecen relevantes y en los que quieren involucrar a más instituciones:

1. Armar un protocolo comunal para combatir este tipo de delitos.
2. Lograr una mayor cantidad de denuncias de este tipo de delitos, especialmente con los comerciantes extranjeros de la comuna.
3. Junto al equipo de la Dirección de Desarrollo Local (DEL) están comenzando a realizar un levantamiento de los locales comerciales de la comuna, separando especialmente a los vinculados al comercio de productos originarios de Venezuela y/o Colombia y sus comunidades, de manera de tener un acercamiento y lograr que los vean como una autoridad competente e interesada en lo que les está ocurriendo.
4. Armar campaña comunicacional incentivando el autocuidado, las denuncias y el no ceder ante amenazas.
5. Trabajo en conjunto con la PDI, OS-9 y Fiscalía en temas de comercio sexual en las cercanías del Parque Bustamante porque podría haber algún tipo de extorsión a futuro. Muchas veces ha salido el tema con las personas que trabajan ahí.
6. Ante casos de extorsión se realizará una alerta inmediata a la Fiscalía de Flagrancia y Fiscalía Local Ñuñoa - Providencia.
7. Visita de inmediato con el equipo comunitario, instalación de botón de pánico, acompañamiento legal y aumento de rondas preventivas, todo eso funcionó bastante bien en el caso del restaurante de Barrio Italia.
8. Gran campaña comunicacional para detener este tipo de delitos, mostrando que Providencia está armando un protocolo.

La Sra. Rossana Folli, Fiscal Jefe, Fiscalía Providencia-Ñuñoa, informa que hicieron un levantamiento y la situación es bastante marginal en comparación a otras comunas, similar a lo que hablaron en la sesión anterior. No hay punto de comparación con lo que ocurre en Santiago, Independencia o Recoleta, que son comunas limítrofes de Providencia y existe temor de que este fenómeno se pueda trasladar. En noviembre pesquisarón tres denuncias, una en Ñuñoa y dos locales de Providencia, en las que se junta el patrón común de locatarios extranjeros que reciben llamadas extorsivas de, también, ciudadanos extranjeros desde teléfonos que tienen código de otro país y envían fotografías. Hay dos, coincidentemente, del 17 de noviembre.

En relación al protocolo, hay que tener claro que a nivel de Fiscalía, cuando ingresa alguna denuncia de este tipo, se activa el protocolo interno, hay una derivación inmediata de esas víctimas a la Unidad de Víctimas porque la idea es mantenerlas adheridas y que no ocurra lo que ocurrió en la causa de la pastelería, que la gente terminó yéndose.

Se trabaja siempre con policía especializada, OS-9 de Carabineros, o en el caso de la PDI, con la BIPE. El año pasado sostuvo una reunión con el Prefecto Barrientos de la BIPE para trabajar en relación al fenómeno que existía en Santiago, en la idea que no se trasladara a Providencia, y le comentó que en Santiago lo están trabajando fuertemente por la gran cantidad de llamados de este tipo y denuncias que reciben. La idea es trabajar con ellos independientemente del destino de la causa porque hay muchas que finalmente no llegan a puerto y, ante la duda, es mejor hacerlo siempre con la policía especializada. De hecho, la Fiscal Guerrero, de la Fiscalía Centro Norte, ya tenía identificada una banda de extranjeros

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

que se dedicaban a esto y la idea es ir trabajándolo en conjunto porque ella tiene ya la alerta y los tiene identificados para, si hay un cruce, enviarle las causas que corresponda.

La derivación a la Unidad de Víctimas va siempre sí o sí, eso es pro protocolo interno de la Fiscalía en este tipo de delitos. El tema es que exista denuncia por parte de las víctimas y también hacer el distingo de cuando existen víctimas chilenas, porque en este fenómeno existe como una especie de contagio porque, si bien es exportado, también hay causas, como una que se está investigando, de hombres que salen al Barrio Bellavista, los suben al auto, les revientan las tarjetas y después los dejan, literalmente, tirados. Cree que en ese caso la víctima apareció en San Bernardo, al otro día. Ahí tienen identificados a...

La Sra. Alcaldesa consulta si los drogan antes.

La **Sra. Fiscal Folli** responde que la víctima dice que sí porque perdió el conocimiento, no tiene idea hasta el otro día, que aparece botado en una caletera. Ahí, por el uso de la tarjeta se tiene cierta hebra para investigar qué ocurre. Pero es el contagio de este fenómeno, que no necesariamente está ligado a extranjeros, a la extorsión, sino que al aprovechamiento, tomarlos y subirlos al auto con el solo objeto de reventar las tarjetas. Es un poco lo que se aprende con este fenómeno exportado desde el extranjero.

El **Sr. Díaz-Valdés** indica que dentro del protocolo que quieren lograr está el tema de la denuncia porque pasa que a veces Seguridad Providencia llega primero y después las personas pierden el entusiasmo o las ganas de realizar la denuncia y ahí corresponde hacer un llamado a todas las instituciones, a sumarse a esto. De hecho, esto le pasó, supuestamente lo llamó el Tren de Aragua, fue a Carabineros y no lo pescaron mucho con la denuncia, y cuando esto ocurra hay que evitar que vaya más allá, por eso hace un llamado a las instituciones.

La **Sra. Fiscal Folli** señala que eso ocurrió el año pasado, hicieron un levantamiento de algunas de esas denuncias a propósito de la “moda” del Tren de Aragua, mucha gente recibía llamadas como la que recibió el Sr. Díaz-Valdés y eran derechamente para estafar, para que transfirieran dinero, y la gente que llamaba no tenía ninguna relación, no eran extranjeros ni nada, sólo ocuparon eso como el enganche para estafar. Eso pasó mucho el año pasado, recibieron muchas denuncias, pero ahora está cambiando y hay que poner un acento mayor, sobre todo cuando se trata de personas que tienen un local comercial y pueden sufrir algún tipo de ataque porque le piden dinero a cambio de “protección”.

La **Sra. Rocio Brizuela** plantea que conversaron si van a comenzar a hablar con la gente sobre este tema, con los vecinos y locatarios, porque es como cuando recién implementaron el 1414, debían tener una forma de responder porque de otro modo los iban a empezar a llamar todos y no iban a llegar a nada. Entonces, si van a decirles que van a estar ahí para apoyarlos, deben tener implementado un protocolo de acción. Además, antes de eso, a diferencia de lo que ocurría hace 7 años, la municipalidad cuenta hoy con una Dirección de Desarrollo Económico Local mucho más potente, que tiene a los vecinos organizados y actúa como un factor protector, porque finalmente esos locatarios están todos conectados y organizados. Hoy cuentan con un factor de protección que antes no existía y que se ha ido construyendo con el tiempo, y trabajar con eso más Comunicaciones es súper potente, resultó

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

pre estallido social, resultó el sistema comunicacional de decir que en Providencia es más difícil delinquir. Todos los planes comunicacionales que hacían con la Alcaldesa en esa época eran para los vecinos, pero mayoritariamente para que los delincuentes supieran qué se estaba haciendo y cuán difícil se les iba a hacer. Recuerda a la Alcaldesa diciendo por las pantallas “¡¡No vengan!!, porque no les va a resultar”.

Ésa es la idea, para que los locatarios se sientan seguros antes que les ocurra, y ojalá no les ocurra, puesto que hoy tienen un colchón que han construido entre ellos mismos con la ayuda de la municipalidad, cosa que antes no tenían.

El Sr. Díaz-Valdés no cree que sea casualidad que los tres casos mencionados sean en el límite comunal: Tobalaba, Caupolicán y Vicuña Mackenna. Eso también tiene que ver con que ha costado que entre a Providencia.

La Sra. Alcaldesa afirma que el protocolo es básicamente que cada uno sepa dónde denunciar, cómo van a ser las comunicaciones con Fiscalía, Carabineros, PDI, etc.

La Sra. Rocio Brizuela sostiene que, por ejemplo, este delito no se informa mañana en la mañana, o si ocurre algo hoy a las 2 de la madrugada, entonces a las 2 de la madrugada se informa a Fiscalía de Flagrancia y al mismo tiempo a la Fiscalía Ñuñoa-Providencia, porque el conducto regular para cualquier delito normal es sólo Fiscalía de Flagrancia, pero ahora se activa a todos para que tomen el protocolo.

La Sra. Fiscal Folli explica que las primeras diligencias las toma Flagrancia porque están 24/7 y deciden qué policía trabaja la denuncia, si hay que tomar declaración a la víctima, etc. Lo bueno de avisar también a la Fiscalía local es que eso le permite levantar de inmediato una denuncia, asignar un fiscal de inmediato y tomar las medidas pertinentes.

La Sra. Alcaldesa consulta si hay formas de enseñar cómo grabar los llamados y cosas por el estilo, porque podrían tratar de hacer eso. Con la mayoría de los celulares se puede hacer.

La Sra. Fiscal Folli sostiene que es un tema que siempre sale en los Consejos, se busca adherir a las personas a denunciar, ya sea al 1414 o a Carabineros, y que esa denuncia va a tener algún destino porque se van a hacer diligencias. Por eso se hacen los planes de comunicación hacia la comunidad y se incentiva a tomar conciencia de la importancia de la denuncia y qué pasa luego, por ejemplo, en un cuadrante determinado. Porque hay personas que piensan que con su denuncia no va a pasar nada, nadie los llama, o en el caso de locatarios extranjeros inmersos en esta dinámica de las extorsiones y amenazas, creen que denunciar es peor, porque también pasa eso, piensan que si denuncian va a ser peor porque les van a ir a tirar algo al negocio o cualquier otra cosa.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

La Sra. Alcaldesa declara que hay que romper la cultura. Consulta si están empezando a elaborar el protocolo.

La Sra. Fiscal Folli responde afirmativamente, además de planificar el 2024 para hacer las charlas a la comunidad en los cuadrantes donde existe ese tipo de locales, serán un día de la semana, a las 19:00 horas, para convocar a los vecinos e incentivar y reafirmar la importancia de la denuncia.

La Sra. Alcaldesa comenta que conoce a un señor que estaba a cargo de Extranjería antes y tiene la impresión que ha trabajado muchísimo con las comunidades, quizás también deberían trabajar con ellos y no sólo con los locatarios porque no es evidente que conozcan a todos los locatarios y también se puede extorsionar, por ejemplo, a un médico.

La Sra. Rocio Brizuela señala que este tema lo conversaron con el ex Director de Gendarmería porque los patrulleros del 1414 o los carabineros, y también los fiscalizadores, pueden ser extorsionados para entregar información respecto de cosas muy sencillas como, por ejemplo, cambios de turno, dónde viven los funcionarios, etc.

La Sra. Alcaldesa indica que son medidas de autocuidado.

La Sra. Rocio Brizuela destaca que las redes sociales están cerradas para Seguridad Ciudadana, no pueden mostrar a la guagüita que nació recién, son medidas de autocuidado.

La Sra. Alcaldesa desea saber si ya se han hecho charlas.

La Sra. Marcela Ortiz, Dirección de Fiscalización, informa que siempre, dentro de las medidas para los fiscalizadores, se habla mucho del autocuidado y, de hecho, ahora en enero están promoviendo una capacitación muy relacionada con esto porque también los amenazan. Les ha pasado que estando en medio de una fiscalización les han mostrado una foto diciéndoles: ¿Esta es tu familia? Le ha tocado estar en esas situaciones y decir que se hará la denuncia inmediatamente en la Fiscalía, pero no ha pasado a mayores. Han tenido también el apoyo de Carabineros. Eso se da y para un fiscalizador es muy común que se dé cuando van a fiscalizar un local, eso ocurre.

La Sra. Alcaldesa advierte que no se le había ocurrido, pero ciertamente hay que partir por el autocuidado de los funcionarios, porque también los pueden amenazar. Propone ir informando cómo avanzan y le parece bien conversar con todas las instituciones.

El Sr. Mauricio Herrera, Subprefecto, Brigada de Investigación Criminal Providencia, Policía de Investigaciones de Chile, informa que en noviembre tomaron una denuncia respecto de este delito, es un locatario venezolano que tiene su local en Bellavista, y le mandaron unos audios que puede exponer para que tengan una visión de qué se tratan, incluso muestran granadas para intimidar. Asesoraron a la víctima, se cursó la denuncia, llamaron a Fiscalía y solicitaron una medida de protección que fue bien acogida, luego se

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

coordinaron con el Comandante Cabezas para tomar las medidas de protección, las rondas periódicas, que fueron efectivas. Con todo eso, la víctima quedó súper tranquila. Por otra parte, continuó el proceso investigativo y se determinó que los teléfonos —porque hay fuentes de información— son del extranjero, de Colombia. Lamentablemente, estos extorsionadores habían realizado antes un atentado en contra de una persona y lo llevaron a cabo, contra un locatario de Avenida Independencia, eso salió en la televisión.

Reitera que se hizo una buena coordinación en este caso y la víctima, hasta el momento, está conforme. Lo grave es que persiste la incertidumbre de que pueda ocurrir el hecho y, en todo caso, han agilizado la protección de la víctima y las rondas periódicas con Carabineros, porque antes se daba una ronda periódica, no iban y al tercer día las personas ya estaban con algunas lesiones físicas porque habían ido a sus casas, pero era un tema administrativo.

Respecto de Avenida Bustamante, también hicieron un levantamiento de información y realizaron algunos informes reservados, fueron consultadas aproximadamente 16 personas y, entre ellas, 8 o 9 mujeres que trabajan en el comercio sexual y que son extorsionadas por gente que se autocalifica como del Tren de Aragua y les solicitan un monto de dinero para permitirles trabajar en esas esquinas. Ya hicieron ese trabajo, las personas extranjeras que trabajan ahí temen por su integridad física y quedaron invitadas a poner la denuncia y aportar antecedentes como, por ejemplo, las placas patentes de los sujetos que se acercan, etc. Eso fue en octubre del año pasado y hasta la fecha las víctimas no han concurrido a cursar las denuncias, no se atreven, y frente a eso no hay mucho que hacer. Podrían hacer denuncias anónimas.

La **Sra. Alcaldesa** indica que las denuncias son anónimas hasta que empiezan a relatar los hechos y a través de los hechos se hace evidente quién es el denunciante.

El **Sr. Díaz-Valdés** comenta que también hicieron un levantamiento de información en Bustamante que, de hecho, solicitó actualizar este fin de semana porque les llegó información de Ñuñoa, el Director de Seguridad de Ñuñoa escribió señalándole que las trabajadoras sexuales del lado de Ñuñoa le comentaron que no iban a Providencia porque en esta comuna estaban repartidas las calles por grupos más organizados. Por eso lo están viendo, para levantar información de todos los vehículos que están trabajando en la noche y toda la información que hay en el sector, para volver a actualizar esa carpeta y compartirla con Fiscalía porque hay que retomar Parque Bustamante, donde han logrado mantener la situación y que no se desborde, porque en algún momento se estaba desbordando. Se logró mantener y hoy no hay un gran número de trabajadoras, se mantienen las mismas de siempre, a pesar de la presencia del 1414 y de haber puesto más luz, más cámaras. Sería bueno actualizar esa información, trabajarla en conjunto y ver qué más pueden hacer.

También van a entregar una evaluación de los resultados de la postura de rejas, sobre todo entre Jofré y Marín, para ver si funcionó, porque son de la idea de que sí funcionó. Independientemente de muchas situaciones que pueden ser complejas a nivel arquitectónico o de belleza del lugar, si las rejas pueden ayudar a disminuir esto, es urgente hacerlo.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

La Sra. Fiscal Folli solicita que le hagan llegar toda la información que puedan levantar porque hay una investigación en curso por trata de personas en el Parque Bustamante.

El Sr. Díaz-Valdés se compromete a enviar de inmediato lo que tienen del año pasado y que se está actualizando.

La Sra. Marcela Ortiz agrega que tienen la información de las placas patentes que se repiten en el sector porque mandan los partes empadronados, eso también puede ser relevante. A los inspectores también se les han acercado para decirles que ahí está el Tren de Aragua, les respondieron que hicieran la denuncia, pero eso se diluye y queda en nada.

La Sra. Alcaldesa asegura que se trata de un tema muy importante y por tanto agradece que estén preocupados y ocupados haciendo lo que se puede.

4. VARIOS
EXPOSICIÓN CAPITÁN GONZALO MUÑOZ DIAZ

El Sr. Gonzalo Muñoz Díaz, Capitán, 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia, agradece a los equipos de Fiscalización y Seguridad los 5 años de trabajo en conjunto y para que continúen de la misma manera ya lo habló con el Capitán Martínez de manera extensa. Es muy valioso el trabajo que se hace acá y por eso desea compartir algunas cifras del trabajo en conjunto que se ha realizado.

A la fecha, en la labor relacionada sólo con el control del comercio ambulante, por la nómina de infracciones que tienen, se han cursado 872 infracciones, con un total de 69.217 especies decomisadas; las especies se cuentan una a una y han logrado profesionalizar el trabajo en el sentido de que han agilizado los procesos. Eso es sólo lo que refleja el sistema, sin contabilizar lo que le sale a Fiscalización en su sistema cuando cursa las infracciones, entonces fácilmente pueden estar sobre las mil especies. Se trata de un trabajo bastante complejo y...

La Sra. Alcaldesa comenta que fue al Costanera Center uno o dos días antes de navidad y el frente estaba totalmente despejado, también la calle Luis Thayer Ojeda, no había ni un comerciante ilegal.

El Sr. Capitán Muñoz indica que cuando hacen sus reuniones semanales, si bien se orientan generalmente a una sola cosa, tratan de englobar varias más como, por ejemplo, situaciones de delitos violentos. En la calle Luis Thayer Ojeda, solamente en diciembre, comparándolo con años anteriores, hubo una disminución del 42% de delitos violentos, de robos por sorpresa, y se tomó diciembre por la cantidad de personas que aumenta por el flujo al Costanera. Entonces, el trabajo en conjunto que estaba relacionado con el comercio ambulante también conlleva tener prevención de otros delitos y por tanto no sólo se habla de comercio ambulante, han tratado de profesionalizar el trabajo de esa manera, tratando de abarcar todo. Cuando se dice que van a poner un equipo ahí, de Fiscalización, de Seguridad, de Carabineros, trabajan en conjunto, se constituyen patrullas mixtas para englobar todo y poder distribuir los recursos de mejor manera.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

Por eso quería compartir las cifras con este Consejo. Tienen mucho trabajo en conjunto en la comuna, al costado oriente y al poniente, en los lugares más emblemáticos. Estaban hablando recién de Bustamante, que está dentro del servicio llamado Barrio Gastronómico, donde trabajan con 1414 y Fiscalización, y donde durante el 2023 se cursaron sólo por parte de Carabineros 141 infracciones de alcoholes y 2.506 infracciones de tránsito en el Servicio Barrio Gastronómico, que comprende los sectores de Bellavista, Bustamante y Barrio Italia. Si habla de controles de identidad tendría que mostrar cifras cercanas a los 21.000 y más de 22.000 controles vehiculares. Eso es para que se entienda todo lo que hace Carabineros...

La Sra. Alcaldesa señala las motos retiradas...

El Sr. Capitán Muñoz considera que también es muy bueno ese tema. En el mismo Servicio de Barrio Gastronómico, en conjunto con Fiscalización, el 1414 y Seguridad tomaron 398 detenidos por la comisión de diversos delitos: robos, hurtos, lesiones, porte de arma blanca, porte de arma de fuego, gente que tenía órdenes vigentes y que se lleva un gran porcentaje, 126, y sólo en esos sectores. Hay que pensar cómo ha sido considerando toda la comuna.

Un último tema, el servicio de retiro de motos. Cuando se comenzó a implementar, su finalidad era buscar a las personas que andaban cometiendo el llamado delito de motochorro. En el año, Carabineros ha retirado 792 motos y 50 vehículos, porque los motochorros muchas veces trabajan acompañados por otros vehículos. Cuando se profesionalizó el trabajo –donde el personal de 1414, Seguridad y Fiscalización hicieron un trabajo de inteligencia espectacular–, se compartió información y pudieron lograr esas cifras, con un total de 957 infracciones al tránsito sólo en este servicio que se implementó durante todos los días, de lunes a sábado.

La Sra. Alcaldesa indica que incluyendo el día de Año Nuevo.

El Sr. Capitán Muñoz confirma que incluyendo el Año Nuevo. Todo eso es sólo una parte de lo que se hace.

Volviendo al tema del Costanera Center, en el asunto de los taxis, en el año se cursaron 669 infracciones. Los números que se dan al año son una locura...

La Sra. Alcaldesa consulta por los compradores...

La Sra. Marcela Ortiz informa que llevan 43...

kw
El Sr. Capitán Muñoz advierte que ese trabajo se nota poco, pero es súper complejo.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

La Sra. Marcela Ortiz señala que llegar a 43 era un desafío que se impusieron hacia la mitad del año, llevaban alrededor de 20 y vieron entre todos cuál debía ser la estrategia.

El Sr. Capitán Muñoz explica que cuando comenzaron a profesionalizar el trabajo se dieron cuenta que se le cursaba la infracción al comerciante ambulante, se le retiraban las especies, pero después había un cierto vacío porque si el tipo no paga... ¿dónde llegan? Y ahí comenzaron a obtener las órdenes emitidas por los jueces de policía local, entonces se cursaba la infracción y si después lo volvían a pillar en comercio ambulante le cursaban nuevamente una infracción y le decían “usted debe tantas infracciones y aquí está la orden, emanada por un juez y tiene dos opciones, o se va a dormir a un centro penitenciario –al que lo deben trasladar carabineros– o, en su defecto, paga la infracción”.

El problema es que el comercio ambulante lleva aparejados muchos delitos más y la muestra de eso es que se ataca el comercio ambulante de Luis Thayer Ojeda y por eso disminuyen en un 42% los delitos violentos, con intimidación, sorpresa y violencia. La aglomeración de personas implica mayores facilidades para el delincuente en la comisión de delitos.

La Sra. Alcaldesa indica que además, en algunos casos, están ligados, son parte de la banda.

El Sr. Capitán Muñoz advierte que esos son temas investigativos que habría que corroborar...

La Sra. Alcaldesa señala que se ha visto cómo los protegen, cómo hay unas personas que se hacen pasar por señoras que son las que chillan y dicen que por qué se los llevan presos, por qué no se llevan presos a los ladrones, que ellos están trabajando, etc. Todo parte de los que vociferan, los que les pegan a los inspectores, es todo parte de las redes de protección y entonces empiezan a funcionar con criterio de banda.

El Sr. Capitán Muñoz afirma que eso es correcto, se han hecho trabajos de inteligencia bastante importantes y que involucran mucho tiempo, pero todo va de la mano con otras cosas y es por eso que todas esas cifras implican una disminución en algún tipo de delitos porque están copando espacios.

La Sra. Alcaldesa consulta si han hablado con los jueces de policía local acerca de las multas a los que compran.

bu
La Sra. Marcela Ortiz señala que las revisaron y están casi todas condenadas, en un 85% de las 43, el resto es porque faltó información.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.

La Sra. Alcaldesa sostiene que hay que dar a conocer eso, ¿por cuánto dinero son esas condenas?

La Sra. Marcela Ortiz responde que son de 1 a 3 UTM, pueden llegar hasta los \$300.000

La Sra. Josefa Errázuriz, Concejal, representante del Concejo Municipal, consulta si la condena es la multa.

La Sra. Alcaldesa responde afirmativamente. Pregunta si hay trazabilidad, ¿se pagan esas multas?

La Sra. Marcela Ortiz responde que Fiscalización levanta la información de cuántas estaban condenadas y ahí habría que hacer el seguimiento para saber en cuánto quedó la multa para poder entregar información más acabada.

La Sra. Alcaldesa sugiere trabajar eso, ver quiénes han pagado y de cuánto fue la multa.

La Sra. Concejal Errázuriz estima que esa noticia sí va a desincentivar las compras.

El Sr. Capitán Muñoz informa que cuando han buscado a las personas que compran es para que ellas mismas hagan campaña a través de las redes sociales, porque la gente se molesta y hoy en día sube todo a las redes sociales. Se dieron cuenta que si vienen a Providencia a comprar al comercio ilegal tienen la probabilidad de ser multados. Todo sirve para evitar que el comercio informal siga creciendo, es parte de la prevención.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo, es parte de las tareas de prevención. Hay que mirar eso y ver cómo hacer para darlo a conocer, porque es súper duro y le llama la atención que sean 43 personas, es súper duro.

La Sra. Marcela Ortiz reconoce que es muy complejo porque a una persona que está comprando en el comercio ilegal no sólo el comerciante le dice a los inspectores “¡aléjate de acá, usted no tiene porqué mostrar el carné!”. Ellos los asesoran y les dicen que no muestren la cédula y entonces hay que tener toda una estrategia para poder cursar la multa.

El Sr. Capitán Muñoz señala que también hay que tomar en consideración que aquí se ocupan todos los medios tecnológicos, incluyendo las cámaras, entonces los hechos también quedan grabados.

La Sra. Alcaldesa comenta que en Nueva York, cuando comenzaron a fiscalizar a las personas que no pagaban el Metro, se los llevaban, los hacían formar una fila y tenían un carro grande donde estaba el juez. Les pasaban inmediatamente la multa, pero tenían que hacer una fila ahí mismo. Hay que ver cómo se operativiza esto, porque tener el carrito con la fila es bien arriesgado, obviamente, pero hay que estudiarlo. Recuerda haber leído el libro, vale la pena leerlo.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 83 DE 2 DE ENERO DE 2024.**

La Sra. **Marcela Ortiz** desea aprovechar la oportunidad de agradecer al Capitán, siempre estuvo plenamente dispuesto, a pesar de que lo molestaron a más no poder. Agradece, a nombre personal y a nombre de la Dirección, porque siempre estuvo dispuesto a prestarles todos los servicios que pudiera, a veces simplemente no se podía y de alguna forma se las arreglaban y sacaban igual los servicios de fiscalización adelante.

La Sra. **María Ivonne Johannsen**, Directora de Fiscalización, agrega que el Capitán, desde los inicios, ya estaba hablando con el entonces Mayor Romero y fue siempre el más dispuesto, trabajó siempre con ellos, con la mayor confianza. Se le va a echar de menos.

La Sra. **Alcaldesa** confirma que lo echarán de menos, pero tiene que seguir ascendiendo y por eso deben ir cambiando.

Las cifras son impresionantes, porque al final esto es dinero, los que venden es porque no pagan impuestos, ganan bastante y entonces, que les quiten una y otra y otra y otra vez... Por eso ha sido tan buena la estrategia de estar todos los días ahí, porque cuando se hace un solo raid, es parte del costo, es parte de la pérdida para ellos, pero cuando ven que es todo los días y al décimo nuevamente, y al trigésimo nuevamente, entonces empiezan a buscar otros lugares donde irse, es la única forma de ganar. Esto, para la municipalidad, tiene un costo muy alto, pero que haya un 42% de menor delito es súper importante; además, que uno va a ese lugar y lo ve distinto, hay una sensación de orden, está la sensación de que la ley rige, que se respeta, y eso es súper importante.

Agradece a todos.

Siendo las 17:08 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/vpga.-